

PROCEDIMIENTO: C22 02/22

ACTA DE HOMOLOGACIÓN

PROCEDIMIENTO (OBJETO)	Procedimiento de homologación para el suministro de cubos que, durante el período comprendido entre 2022 y 2026, ECOVIDRIO necesite adquirir para destinarlos a la recogida de residuos de envases de vidrio generados en el canal HORECA.
ENTIDAD	ECOVIDRIO
PERÍODO	2022-2026
FECHA	Marzo 2022

El 8 de marzo de 2022, en la sede social de ECOVIDRIO, se celebra la reunión del Comité de Valoración de ECOVIDRIO, con objeto de determinar las empresas homologadas en el marco del procedimiento de selección arriba indicado.

De acuerdo con lo anterior, el Comité de Valoración **HACE CONSTAR:**

1. Queda homologada, en aplicación de los criterios de valoración previstos en las bases reguladoras aprobadas por ECOVIDRIO,

1. Contenur S.L.
2. Entidad Maya, S.L.
3. ID Waste. S. L.
4. Talentum Servicios Promocionales, S.L.
5. Sulo Ibérica S.A.
6. Talleres Xuquer, S. L.
7. Termostables Alcira, S.L.

8. Así, pues, las empresas homologadas en relación con cada uno de los productos objeto de suministro son las siguientes:

Producto 1: cubos de 38-62 litros

1. ID Waste, S.L.
2. Contenur, S.L.
3. Entidad Maya, S.L.
4. Sulo Ibérica S.A.
5. Talentum Servicios Promocionales, S.L.

V3

Producto 2: cubos de 63-122 litros

1. Talleres Xuquer, S.L.
2. Contenur, S.L.
3. Entidad Maya, S.L.
4. Sulo Ibérica S.A.
5. Termoestables Alzira, S.L.
6. Talentum Servicios Promocionales, S.L

Producto 3: cubos de 123-365 litros

1. Sulo Ibérica S.A.
2. Contenur, S.L.
3. Entidad Maya, S.L.
4. Talentum Servicios Promocionales, S.L

9. Cada vez que, a lo largo de la duración de la homologación (cuatro años), ECOVIDRIO necesite contratar el suministro de cubos destinados a la recogida de los residuos de envases de vidrio generados en el canal HORECA, remitirá, por correo electrónico, a las empresas homologadas (según el lote), el correspondiente formulario de pedido.

Todas las empresas homologadas (según el lote) podrán presentar oferta económica para cada uno de los pedidos realizados por ECOVIDRIO a lo largo de la duración de la homologación (dos años, inicialmente).

Y, para que así conste, a los efectos oportunos, firman la presente acta, en Madrid, a 8 de marzo de 2022.

Director General



Jose Manuel Núñez-Lagos

Director de Gerencias y
Grandes Cuentas



Félix Reneses

Directora de Operaciones



Ana Cardona